

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5892 *SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Los Administradores Mancomunados de Siemens IT Solutions and Services, S.L., han acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convocar a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Europa, n.º 5, el próximo día 30 de marzo de 2011, a las 10 horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2009/2010, ya finalizado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio económico 2009/2010.

Tercero.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados y promover su inscripción y depósito en cuanto ello sea necesario.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, los socios podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 196 y 272 y concordantes de la citada Ley.

Tres Cantos (Madrid), 9 de marzo de 2011.- Los Administradores mancomunados, don Enrique Torres Verdasco y don Antonio Martín-Tereso Díaz.

ID: A110017646-1